Salles Sainz
Grant Thornton

Salles, Sainz – Grant Thornton S.C.
Niños Héroes 2971
Jardines del Bosque, 44520
Guadalajara, Jalisco
T +52 (33) 38 17 44 80
www.grantthornton.mx

Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo del Instituto
de Pensiones del Estado de Jalisco:

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** (el Instituto /IPEJAL), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos y el informe de pasivos contingentes por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales se indican en las Notas 02 y 03 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de nuestra auditoría, determinamos los siguientes asuntos:

a) No se nos proporcionaron los expedientes de las adquisiciones de contratación de servicios subrogados que ascienden a $ 19,550,389, lo cual limita nuestra revisión a los siguientes contratos: SMUR-357-01-2018, SMMI-228-01-2018, SMNE-105-01-2018, SMAN-368-01-2018, SMOR-387-01-2018, SMGO-434-01-2018, SMMI-419-01-2018, SMMI-399-01-2018, SMSTAFF-100-01-2018, SMCHER-492-07-2018, SMOF-338-01-2018 y SMMI-444-01-2018. Por lo antes señalado, no nos fue posible satisfacernos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, para validar si la adquisición de los servicios fue realizada de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento.

b) Por las partidas seleccionadas, no se nos proporcionó evidencia o documentación soporte que valide los controles de los medicamentos adquiridos durante 2018 con el proveedor Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V., que asciende a $ 223,640,578, en virtud de que la documentación está con un tercero, en proceso de revisión.

c) Durante el transcurso de nuestra auditoría se identificaron transacciones no registradas en el período contable terminado el 31 de diciembre de 2018, cuyo importe total neto asciende a $ 9,812,467, afectables al activo, patrimonio y resultados, los cuales en su conjunto son materiales, mismos que IPEJAL ha decidido no registrarlos, en virtud de considerar no modificar las cifras de la Cuenta Pública publicadas y entregadas previamente a instancias fiscalizadoras.

d) Al 31 de diciembre de 2018, IPEJAL tiene reconocida una inversión en Abengoa México, S.A. de C.V. que asciende a $ 92,492,497, la cual a la fecha de este informe no tiene valor. Es importante precisar que la minusvalía por el valor total de esa inversión fue reconocida por IPEJAL en marzo de 2019, fecha en que se conoció el evento.

e) No se tiene documentado el valor razonable del pasivo que está registrado en la cuenta contable denominada "Reserva Técnica de Pensionados y Fallecimiento"; mismo que al 31 de diciembre de 2018 asciende a $ 2,580,617,286, identificado en el estado de posición financiera como provisiones a largo plazo, (ya que de conformidad con el numeral 12.4 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio relativas a Obligaciones Laborales, el CONAC a la fecha no ha emitido documento normativo para el reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados). A la fecha de emisión de este informe, la Administración de IPEJAL está en proceso de soportar el valor razonable, mediante la elaboración de un estudio actuarial.

f) Derivado de la confirmación de saldos de inversiones recibida por parte de la compañía Actur, S.A.P.I. de C.V., se observa una diferencia reconocida de más en la contabilidad de IPEJAL por $ 340,926,191. Sin embargo, de acuerdo con la valuación razonable elaborada al 31 de diciembre de 2018 por un tercero (valor neto de activos, NAV por sus siglas en inglés) la inversión asciende a $ 1,521,240,000; misma que supera el saldo que se tiene en los registros contables de IPEJAL, que es de $ 1,187,646,458.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de IPEJAL de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

1) Como se explica en la Nota 16 de desglose del estado de actividades, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de IPEJAL del 29 de octubre de 2018, se optó por registrar al valor razonable las inversiones que se tienen con las siguientes empresas:

   (i) Abengoa México, S.A. de C.V., se generó un gasto en el resultado del ejercicio por minusvalía, disminuyendo el valor de la inversión por un importe de $ 265,312,175.53; lo anterior, en virtud de que dicha empresa se declaró en concurso mercantil y por el incumplimiento del convenio de pagos a IPEJAL.

   (ii) Transportadora Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (TMM), se generó un gasto en los resultados del año por la minusvalía de los Certificados Bursátiles por un importe que asciende a $ 691,031,186.48, en virtud del canje de dichos Certificados a un valor menor, conforme al plan de fortalecimiento de la emisión propuesto por TMM en julio de 2018.

Dichas minusvalías fueron aprobadas por los miembros del Consejo Directivo de manera unánime en acta de sesión ordinaria del 3 de diciembre del 2018, para su registro contable.

2) Como se señala en la Nota 03 a los estados financieros, IPEJAL tiene la política de reconocer, a su valor original, las inversiones conservadas a su vencimiento y no reconocerlas conforme se devengan, por lo que al 31 de diciembre de 2018 el valor de las inversiones registradas contablemente es mayor al saldo según estados de cuenta bancarios por un importe de $ 792,147,836.

3) Posterior al cierre del 31 de diciembre de 2018, el evento importante a mencionar corresponde a la reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 106858-8 Santa Cruz # 7/2019 del 6 de febrero de 2019, donde se ratifica la extinción total del fideicomiso que asciende a $ 323,997,558; dicha extinción se firmará una vez que se le liquide a IPEJAL el monto convenido de $ 415,722,506, establecido para la compraventa de dichos derechos fideicomisarios.

4) No se cuenta con un estudio que le permita al IPEJAL evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a dependencias gubernamentales que se tienen registradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, esto debiese hacerse de conformidad con las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC. Es importante precisar que no se han tenido cancelaciones de las cuentas por cobrar a dependencias gubernamentales en los últimos años, asimismo, las dependencias con atrasos efectúan convenios de pago a mediano y largo plazo, con la finalidad de continuar con los servicios de IPEJAL. El IPEJAL considera que no existe ningún quebranto por posible irrecuperabilidad que deba registrarse a esa fecha.

5) Las revelaciones que proporcionan los estados financieros adjuntos de IPEJAL en las Notas de desglose 3, 5, 7, 17 y 19 del estado de situación financiera, relativas a los rubros que se presentan en los estados financieros adjuntos denominados Derechos a recibir bienes o servicios, Almacenes, Inversiones Financieras Largo Plazo, Otros pasivos a Corto Plazo, Provisiones a Largo Plazo, así como las Notas de desglose 6, 7, 15 y 16 del estado de actividades, denominados Disminución del exceso de provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios, y la Disminución de Inventarios y otros gastos, se consideran insuficientes para que cualquier interesado en la información de la Institución, obtenga la mejor comprensión de las operaciones implícitas en los saldos que se reportan en dichos rubros.

Otros asuntos

(i) Llamamos la atención sobre las Notas 02 y 03 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el IPEJAL; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

(ii) Con fecha 30 de julio de 2018, otros contadores públicos emitieron su informe de auditoría con salvedad sobre los estados financieros del IPEJAL, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Dicha salvedad se originó por una limitación al alcance en la revisión de 3 expedientes por no haberse proporcionado la integración de los pedidos, órdenes y su correspondiente facturación y pago; asimismo, por la duplicidad de intereses devengados y cobrados por un monto de $ 44,842,846 en el ejercicio 2017 y por un importe acumulado de $ 349,488,747 por el período comprendido del ejercicio 2012 a 2017.

(iii) Con fecha 5 de febrero de 2019, el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco autorizó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Nuestra opinión no se modifica por estas cuestiones.

Responsabilidades de la Administración de IPEJAL con respecto a los estados financieros

La Administración de IPEJAL es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas 02 y 03 a los estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de IPEJAL para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de IPEJAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

b. Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IPEJAL.

c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del IPEJAL.

d. Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del IPEJAL para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el IPEJAL deje de ser una entidad en funcionamiento.

e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Salles Sainz
Grant Thornton

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del IPEJAL en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar
Socio de auditoría

Guadalajara, Jalisco
5 de agosto de 2019